

## COMUNIDADES AUTONOMAS Y BIBLIOTECAS

COMUNICACION presentada por JERÓNIMO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

El título primitivo de esta comunicación era «Las bibliotecas de la comunidad autónoma. Situación y perspectivas». Para definirlo era preciso, como es obvio, delimitar antes el terreno de juego en que mi comunicación habría de desarrollarse; era necesario enfrentarse al tema de la relación entre estructura autonómica del Estado y bibliotecas. Este es, me parece, el toro bravo que tenemos desde el principio del Congreso resolviendo en el centro del anillo. «¡Oh, negro toro de España...!», como dijo nuestro Federico García Lorca.

Y realmente no se podía despachar este toro con un par de frases y de mala manera. El tema tiene dentro de sí meollo más que suficiente para muchas comunicaciones, afecta sustancialmente a la problemática de la profesión bibliotecaria y a él voy a dedicar una gran parte de mi comunicación.

Voy, pues, sin más preámbulos a entrar a este tema por derecho, llevándolo, siempre que sea necesario, al contexto más general en que se inscribe, es decir al de la cultura y las comunidades autónomas.

Hay, y se aducen habitualmente en las conversaciones entre los compañeros, ciertos peligros que genera la nueva situación autonómica. Me gustaría detenerme brevemente a reflexionar sobre ellos.

Se habla, para mencionar uno de los que andan más en boca de todos, del peligro de manipulación política de la cultura y, especialmente (dentro de nuestro campo de interés), de las bibliotecas.

Y es cierto, desde luego, que este peligro existe: cierta política de corto alcance puede aplicar el sistema bibliotecario a fines que no le son propios; y los políticos pueden tratar de imponer soluciones absolutamente incorrectas desde un punto de vista técnico.

Es evidente que todo profesional consciente tiene que hacer cara e impedir estas manipulaciones dondequiera que se produzcan.

Sin embargo, creo que es necesario hacer algunas matizaciones ante los que enarbolan de forma indiscriminada este argumento.

En primer lugar, hay que decir que se da y se ha dado quizás con más frecuencia la aberración contraria, lo que podríamos llamar la manipulación técnica de la política, que se produce cuando los técnicos toman decisiones políticas suplantando así a los órganos de política cultural a los que deberían estar sujetos.

En una palabra, ni todo es política ni todo es técnica bibliotecaria y hay que delimitar con la máxima nitidez ambos campos.

Esta delimitación de funciones solamente se puede conseguir en un régimen democrático en el que el aparato técnico-administrativo del Estado se distingue del poder político.

Y en España, democracia, hoy, significa estructuración del Estado en comunidades autónomas.

Y nosotros, en cuanto técnicos bibliotecarios tenemos que aceptar esa decisión política del pueblo al que servimos. Tenemos la obligación, desde luego, de señalar y evitar los peligros a que puede conducir y de aportar las soluciones más eficaces desde el punto de vista técnico-bibliotecario. Sigamos, pues, con los problemas que nos incumben. Tengo la impresión de que, cuando se habla de la posibilidad de manipulación política de la cultura en relación con la estructura autonómica del Estado, se piensa en que aquélla puede ejercerse más impunemente en un ámbito territorial más pequeño y más impermeable a los centros externos. Esto podría dar lugar a bolsas localizadas de manipulación política en determinadas comunidades autónomas.

Ciertamente, no veo un camino transitable y seguro para evitar tal manipulación en caso de que en alguna comunidad autónoma se produzca o se haya producido. Quiero, con todo esto, hacer dos consideraciones, una concreta y la otra general.

La primera se refiere a la comunidad autónoma andaluza, que es la que conozco de cerca. A mi leal entender, desde el principio, sus dirigentes políticos han buscado conocer la opinión de los profesionales bibliotecarios sobre los problemas de las bibliotecas en Andalucía y han apoyado moral y económicamente las iniciativas que se les han presentado, valorando y respetando de este modo la autonomía de los técnicos dentro del esquema general de las decisiones políticas.

Los únicos instrumentos con que se podría evitar manipulación, si ahora se produjese, sería una legislación clara y coherente sobre bibliotecas y una actuación decidida de las instancias profesionales competentes ante la opinión y ante los poderes públicos.

Es evidente que no disponemos de esa legislación cuando carecemos de ella. No se cargue, pues, en el deber de la organización autonómica del Estado un problema del que lo más que se puede decir es que lo ha heredado sin resolverlo todavía.

En cuanto a lo segundo, sólo me cabe desear que nuestra asociación profesional esté y siga poniéndose a la altura de nuestro tiempo.

Me he detenido en el examen de estas opiniones porque adelantan argumentos razonables, que merecen mi respeto, aunque, como he tratado de exponer, no comparta todas las conclusiones a que otros llegan. No puedo decir lo mismo cuando lo que se hace es pensar que, porque una persona posea determinada ideología política, inevitablemente cualquier

acción suya es manipulación política. Este tipo de argumento anticonstitucional, antidemocrático y netamente dictatorial, que en alguna ocasión se ha atrevido a presentarse en público e incluso por escrito y aludiendo a ideologías y personas concretas impúdica e impunemente, ni lo comparto ni lo puedo aceptar.

Volviendo, sin ira ya y sin amargura, al ancho campo de lo razonable, voy a ocuparme de otro peligro que muchos ven en la transferencia de las competencias de política bibliotecaria a las comunidades autónomas.

Hay el grave peligro, se dice, de que genere un provincianismo que rompa en mil pedazos la unidad cultural de España y, en definitiva, des-culturalice a las propias comunidades autónomas, cerradas sobre sí mismas; porque no se puede llamar cultura a lo que no tiene vocación de universalidad.

Soy consciente de que ese peligro existe realmente y comparto totalmente la idea de que la cultura tiene que ser en alguna medida universal. No deduciría yo de ahí, sin embargo, que únicamente una organización de la cultura fuertemente centralizada por el Estado puede evitar ese peligro.

Creo que el tema es lo suficientemente importante como para analizarlo con detalle.

En primer lugar, y teniendo en cuenta solamente lo que a extensión se refiere, España entera es, por supuesto, más grande que cualquiera de los territorios que la componen; pero España tampoco es todo el universo; por lo tanto, el estar integrados en la unidad cultural de España no garantiza por sí solo la dimensión universal de la cultura. Podría seguir siendo la nuestra una cultura provinciana, sólo que el campanario donde anidamos sería un poco más grande. Tendría con todo, la ventaja (que no es despreciable, ciertamente) de que todos los españoles estaríamos bajo el único techo que hemos compartido históricamente.

Hay, pues, dos aspectos netamente diferenciados en la amenaza de provincianismo: uno, que podríamos calificar de histórico-político, que se refiere a la necesidad de garantizar la confluencia de todas las diferentes culturas de la piel de toro en una cultura española común, o mejor, comunitaria. Otro, que afecta al concepto de que se tenga de la cultura en general, y que se refiere a la necesidad de que cualquier cultura contenga una llamada de universalidad, cualquiera que sea la extensión del ámbito geográfico en que se desarrolle.

Vamos a empezar, si os parece, por el segundo aspecto.

Está claro, de entrada, que se trata de un tema que debe ser considerado desde el punto de vista de la cualidad y no desde el de la cantidad o la extensión. Un poema corto de Juan Ramón Jiménez puede ser más universal que una colección completa de novelas del Oeste americano; la radicación indudable de Don Quijote en el paisaje de la Mancha no le impide, creo yo, ser un personaje universal; un poema en gallego de Rosalía de Castro no es menos universal que un poema de un poeta inglés de tercera fila.

Por lo tanto, ni la cantidad de la obra cultural realizada, ni la extensión mayor o menor de la realidad que se elige como tema, ni el número de hablantes de la lengua que se utiliza como vehículo de expresión, pa-

rece que tengan nada que ver, en principio, con el provincianismo o la universalidad de la obra.

Hay, sin embargo, un argumento en contra de lo que acabo de decir que puede estar en la mente de algunos de vosotros: Un componente fundamental de la cultura, se diría, es la capacidad de ser comunicada, y en este sentido sí que tenemos un criterio para establecer lo que se podría llamar una medida cuantitativa de la universalidad: un producto cultural es tanto más universal cuanto mayor sea el número de personas por las que puede ser entendido o asimilado. En el caso de la lengua, por ejemplo, sería más universal una novela escrita en un idioma hablado por 300 millones de personas que otra escrita en uno hablado por tres millones; a condición, claro está, de que las otras variables, es decir, en este caso, la calidad de las dos obras, sea equivalente.

Ciertamente, este argumento tiene alguna solidez. Lo que sucede es que, en lo que a mí respecta, no veo clara la salida en la dirección hacia la que señala. La razón es muy sencilla: hay una multitud de comunidades lingüísticas diferentes y, más en general, multitud de culturas diferentes. Este parece por eso un mal camino para buscar la universalidad y, nuevamente, podríamos estar en una suma de cultura provinciana, cada una de las cuales se extiende a un grupo mayor o menor de personas.

Concluyendo estas reflexiones y para decirlo brevemente: pienso que lo que hace universal a una cultura determinada o a un producto concreto es su capacidad de interpelar a los hombres, bien sea que compartan su ámbito cultural, o que estén alejados de él.

Llegados a este punto, quiero avanzar un paso más en mi reflexión. Y, en honor de la claridad, quiero formularlo todo lo tajantemente que me sea posible: pienso que la única manera de caminar hacia la universalidad es ahondar en las propias raíces culturales; que la única manera de conquistar el mundo es ser fiel al mundo concreto en que la vida de cada uno se desenvuelva.

No quiero detenerme en este punto, que, así formulado en el plano de los principios generales, es aceptado por la mayoría. Pero es necesario que, de una buena vez, seamos coherentes y confirmemos en el campo de las aplicaciones prácticas lo que aceptamos en el nivel teórico.

¿Tendremos que contraponer el carácter folklórico de las culturas de las comunidades autónomas a la seriedad de la cultura española? ¿El provincianismo de las regiones a la universalidad del Estado? ¿Reservaremos la mayúscula solitaria —la Cultura— para aquello de lo que se ocupa el Estado, encomendando a las comunidades autónomas el cuidado de culturas, minúsculas y plurales? ¿Nos veremos obligados a utilizar una expresión aberrante como es la de «Cultura del Estado»?

Creo que todas estas oposiciones parten de un supuesto inadmisibles, lo cual produce:

- 1.º a malentender las culturas autónomas de España;
- 2.º a desenfocar la función cultural del Estado;
- 3.º a desnaturalizar el sentido de lo que se entiende por cultura española.

Yo, por mi parte, voy a partir de una pareja de supuestos que creo que nos van a llevar a unas conclusiones diferentes, evitando las contra-

posiciones de que acabo de hablar, o, al menos, planteándolas en otros términos y en otros ámbitos.

Parto, primero, del supuesto de que se dan en España una variedad de formas culturales diferentes, de tal manera que se puede hablar con toda propiedad de «culturas» en el caso de España.

En segundo lugar, parto del supuesto de que todas estas culturas han confluído históricamente y concluyen en la actualidad, justificando que se pueda hablar, también con toda propiedad, de una cultura española.

La cultura española se configura, pues, como una unidad en la diversidad. Esta expresión no alude a ningún misterio, ni yo pretendo, como San Agustín, meter el mar en mi cabeza, ni siquiera en este salón del Museo Arqueológico de Sevilla.

La clave es bastante simple. Se trata de asignar el mismo significado al término «cultura» cuando se habla de comunidades autónomas y cuando se habla de España. Si, en definitiva, la cultura española es confluencia, es decir es resultado de la suma, la integración y el enriquecimiento mutuo de las distintas culturas de España, ¿qué derecho hay para cambiar solapadamente de significado cuando se habla del conjunto y cuando se habla de los elementos que lo integran?

Si la cultura de todas y cada una de las comunidades españolas es folklore, es evidente que la cultura española en su conjunto es también puro folklore.

Si la cultura de las comunidades es alicorta y provinciana, también lo será la cultura española.

Me parece que, si se insiste en contraponer las culturas de las comunidades a la del Estado, hay únicamente dos salidas posibles.

La primera consistiría en suponer que una de las culturas de España (digamos, la andaluza, o la castellana o la catalana) lleva ya dentro de sí el sello de la universalidad; las demás superarían el carácter folklórico y el provincianismo mediante la imposición o la imitación de esa cultura excepcional. No creo que haya nadie dispuesto a defender hoy esta opinión.

La otra salida es, a mi entender, menos lógica, aunque hay algunos que, al menos implícitamente, parecen defenderla. La salvación, es decir la salida del folklorismo y el provincianismo, vendría en este caso directamente del Estado. Es lo que se refleja en esa expresión, que ya he calificado antes de aberrante, de «cultura de Estado». Pero, ¿de dónde podría sacar el Estado esa virtualidad independiente y distinta de la de las personas y las comunidades que se integran en él? El Estado vela por la cultura, la promueve, a veces la persigue o la ha perseguido, pero no es sujeto creador de cultura.

Hay, sí, una cultura española porque hay una experiencia histórica de vida en común de los pueblos que viven sobre nuestro suelo y hay también un proyecto común hacia el futuro. El Estado no es más que la más alta concreción jurídica del deseo de vivir juntos, pero el Estado no es fuente de cultura; la cultura la crea el pueblo, el mismo pueblo que ha creado también el Estado.

Ciertamente, de que el Estado sea la última garantía jurídica de la unidad de España, se deducen ciertas competencias del Estado en materia de

cultura. Paralelamente, de que las Comunidades Autónomas hayan conseguido objetivar su derecho dando un soporte jurídico a su unidad diferenciada dentro de España, se deducen ciertas competencias de las Comunidades Autónomas sobre la propia cultura.

¿Es posible entonces establecer una línea de demarcación entre las competencias del Estado y las de las Comunidades Autónomas?

Para responder a esta pregunta, permitidme hacer hincapié antes de nada en que ambas competencias tienen idéntico origen: la existencia real de una unidad diferenciada y su plasmación legal en un órgano jurídico.

Dicho esto, hay que destacar varias maneras de trazar esta línea de demarcación de que hemos hablado.

No se puede asignar a las comunidades autónomas los aspectos folklóricos y provincianos de la cultura, lo que llaman algunos «cultura popular» queriendo significar cultura para y de la gente inculta, reservándose el Estado la alta cultura, la cultura de y para la gente culta.

Esta opción es errónea por dos razones: la primera porque olvida que toda auténtica cultura es cultura popular, ya que el pueblo es, en definitiva, el motor de la historia y el creador de la cultura; la segunda porque olvida que, como hemos dicho ya, la cultura española no es más que la confluencia de las culturas de España.

Bien triste sería, además, por decirlo todo, la misión del funcionario del Estado entreteniéndose una cultura elitista y desarraigada y con los oídos sordos a la llamada infinita de la gente que pide cultura para recuperar su dignidad, para conquistar su estatura de seres humanos.

Por un camino semejante van los que piensan que bastaría con añadir a los servicios culturales que el Estado proporciona (por ejemplo, una colección de libros) una especie de guinda autonómica que alegre el conjunto, digamos cien libros de temas andaluces.

Se olvida con ello que los caracteres diferenciadores de una cultura la recorren como la savia del árbol desde las raíces hasta la hoja más alta; y que, por ejemplo, en la cultura andaluza-española todo es andaluz y todo es español al mismo tiempo.

Según lo que vengo defendiendo, pienso que la delimitación de competencias está clara. Es responsabilidad del Estado que se siga produciendo la confluencia, el intercambio y la interacción de las culturas de España de tal manera que pueda seguir hablándose con derecho de una cultura española.

Es competencia de las comunidades autónomas el amparo y la promoción del conjunto complejo y unitario que conforma su propia cultura.

Debe, por lo tanto, el Estado, establecer normas de carácter general con vigencia en todos los territorios de España y debe también definir las líneas generales de política cultural que favorezcan el intercambio cultural entre las comunidades autónomas.

La comunidad autónoma, por otra parte, no debe ser ajena a ninguna de las iniciativas que se desarrollen en su territorio y debe ser competente en todas aquellas variables culturales que no incidan en aspectos de interés general para España en su conjunto.

Quiero, antes de terminar y descendiendo a temas profesionales concretos, presentar a vuestra consideración un movimiento asociativo que

se ha desarrollado en Andalucía en el último año, dentro del mismo espíritu autonómico que vengo presentando en esta comunicación.

Un grupo de bibliotecarios de Granada nos reunimos el mes de enero pasado y decidimos convocar unas Jornadas Bibliotecarias que cubrieran todo el ámbito de Andalucía. Se trataba de hacer acto de presencia en los nuevos problemas y en las nuevas posibilidades que la situación autonómica plantea.

A pesar de ciertas dificultades y algunas incomprendiones encontramos apoyo suficiente para llevarlas a cabo. Las Jornadas se celebraron definitivamente durante el mes de junio. Durante tres días se reunieron en Granada 129 bibliotecarios de todas las provincias andaluzas y de todos los niveles profesionales, en una convivencia modélica por el interés, por la participación, por la seriedad de los trabajos y por la cordialidad y el compañerismo reinantes.

El último día se celebró una asamblea en la que participaron todos los asistentes y en la que se llegó, entre otras, a una conclusión que hago ahora pública a los aquí presentes en nombre de los asistentes a las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.

Uno de los acuerdos consistió en crear la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, manifestando simultáneamente su voluntad de encontrar una fórmula de articulación con ANABAD.

Queremos, por lo tanto, una Asociación de Bibliotecarios que se limite al ámbito andaluz y lo recubra por completo. Y queremos también que la pertenencia de Andalucía a España se refleje en nuestra asociación española. Pero queremos pertenecer a ella con autonomía y sin dejar en ningún momento de conformar nuestro propio colectivo.

Ya para terminar, y volviendo al tema general de mi comunicación, me voy a permitir hacer ante vosotros una reflexión. Una reflexión que se dirige desde lo más íntimo de mi conciencia de profesional bibliotecario hacia lo más hondo de la vuestra.

Queridos compañeros, ¿nos ha ido tan bien en el pasado a las bibliotecas y a los bibliotecarios de España, que no merece la pena dar un margen de confianza apostando con el corazón por el futuro que nos está naciendo entre las manos?

Muchas gracias.